

La política de inmigración es la misma que la del PP en el Estado

La política del Departamento de Educación del Gobierno vasco se esconde tras un discurso que niega su práctica, con congresos de propaganda en los que se habla de pájaros y flores pero, en definitiva, practicando la misma política del PP en el resto del Estado, con el agravante de que aquí se discrimina por razones lingüísticas impidiendo al alumnado inmigrante que acceda al modelo A(1)

Javier Nogales
Secretario general de CC.OO. Irakaskuntza

Es difícil comprender que para evitar el aislamiento de los alumnos inmigrantes se los “oriente” a optar por el modelo B(2) y D(3), haciendo abstracción de su realidad lingüística. ¿No tienen acaso derecho a optar por el modelo A?

Según datos del propio Departamento, en la actualidad el alumnado “inmigrante” representa el 1,99% con respecto al autóctono.

Bizkaia escolariza a más de la mitad del alumnado extranjero, Gipuzkoa, el 26,7%, y Araba, el 22,3%. Pero lo grave es que, mientras en la red pública se escolariza el 47,5% del total del alumnado, en ella se escolariza el 75,67% del alumnado extranjero, es decir, más de tres cuartos del total. Según los datos del Departamento, este porcentaje se mantiene en cada una de las etapas educativas.

El desequilibrio entre redes es escandaloso, siendo más acusado en Araba, con el 83,13% en la red pública y el 16,86% en privada. Si en Gipuzkoa y Bizkaia detrajéramos del porcentaje de alumnado extranjero que está escolarizado en privada el alumnado que no corresponde al colectivo de inmigración estándar sino más bien a la élite de países comunitarios, el tanto por ciento sería todavía más escandaloso. Por otra parte, los alumnos procedentes de Canadá, Reino Unido, USA, etc. están en centros privados y se les contabiliza en esta estadística como inmigrantes y no como extranjeros.

El Plan de actuación para el alumnado inmigrante del Departamento contempla que “todos los centros sostenidos con fondos públicos contribuyan a la escolarización del alumnado extranjero. Para ello tendrá que reservar una serie de plazas para atender las solicitudes fuera del período ordinario”. ¿Por qué fuera del período ordinario y no también en el ordinario?; ¿por qué no se fija un porcentaje por centro?

Asimismo, se establece, dentro del proceso y criterios de escolarización del alumnado, “que el centro esté en el entorno en que vive el alumno o cercano al solicitado”. Es decir, que las decisiones de ordenación urbanística, con áreas degradadas y de concentración de los inmigrantes -en función del precio de la vivienda- hace que se concentre al alumnado en los mismos centros y que se conviertan en lo que se dice que se quiere evitar: un gueto. Se es consciente de que esto es así, pero no se habilitan los medios para solucionar el problema

de la concentración de este alumnado en muy pocos centros de la red pública; no se soluciona la cuestión con la puesta en marcha de comisiones de escolarización en cada territorio en las sólo está presente la Administración.

Es necesaria una actuación integral del Gobierno vasco en su conjunto y en los departamentos que gestionan los diferentes elementos relacionados con la inmigración (Vivienda, Asuntos Sociales, Educación, Urbanismo y Desarrollo Territorial, Trabajo...), algo que brilla por su ausencia y que no puede ser sustituido por un plan del Departamento de Educación. Resulta inaceptable la recomendación del Departamento en cuanto a la elección de modelo lingüístico (B o D), primando por encima del criterio de la lengua materna del alumnado (48% procedencia iberoamericana), otros (permanencia indefinida, corta o si no sabe si se va a quedar en Euskadi o el entorno más o menos euskaldún de la zona donde se escolarice).

Es preciso que aflore además toda la demanda real; en este sentido, resulta clarificador lo sucedido en un centro de EPA de esta comunidad autónoma cuya directora se hizo con el padrón de todos los inmigrantes adultos no latinos, les dirigió una carta ofreciéndoles su servicio y ha sido tal la demanda que la propia Administración le está sugiriendo que se desentienda de ellos como pueda porque nos les van a dar más recursos para atender a todos.

Al final, la mayoría de los recursos y de las energías se nos van con la cuestión lingüística, la que obsesiona al Departamento ante el temor de que la inmigración cuestione la política lingüística y general del Departamento y del Gobierno vasco, ya cuestionada por la propia realidad y el sentido común. Es un objetivo muy ambicioso, pero no se puede plantear, como hace el Plan de actuación, que el alumnado alcance el conocimiento suficiente de las lenguas de la “escuela” para seguir el currículo.

Es más realista proponerse que sea una de las lenguas de la escuela, precisamente aquella que le permita insertarse mejor en la comunidad de hablantes del español, lo que le facilitará la movilidad por el Estado y el mundo, como objetivo prioritario, y relegar a un plano muy secundario y para una etapa posterior la consecución de unos objetivos de integración plena en la cultura euskaldún.

(1) Modelo A: clases en castellano, el euskera es una asignatura.

(2) Modelo B: mitad de las clases en euskera y mitad en castellano

(3) Modelo D: clases en euskera, el castellano es una asignatura.

Pluralidad bilingüe

La oferta actual de modelos lingüísticos no responde a la demanda real, puesto que existe una demanda latente que se evita que aflore con medidas administrativas. No se quiere reconocer la pluralidad bilingüe de esta comunidad y que mayoritariamente se puede integrar en esta comunidad cualquier ciudadano con la misma lengua que tiene la mayoría de la población como lengua de uso mayoritario: la lengua común de todo el Estado. Mucho menos que se pueda producir un cambio en la foto final que el Gobierno vasco tiene diseñada por culpa de la integración y el mestizaje.